



La dirección sigue sin informar a la representación legal de nuestra plantilla (sindicatos) del futuro de nuestra empresa, del temido plan de ajustes (cierres de oficinas, servicios centrales, informática), de la movilidad geográfica que nos amenaza tras el cheque en blanco firmado por la mayoría sindical, del futuro de nuestros compañeros y compañeras temporales.

Seguimos sin obtener respuesta de la dirección a nuestras reclamaciones de información sobre el futuro de nuestra empresa. Por la prensa nos vamos enterando sobre los movimientos que, presuntamente, se producen:

- Están negociando la venta de parte de nuestra empresa al fondo “buitre” JC FLOWERS, fondo que se caracteriza más por los anuncios que por las inversiones reales que materializa.
- Va a entrar AEGÓN en nuestra empresa como socio (20 %): parece que nos unen lazos muy importantes (entre 600 y 1000 millones de indemnización si la CAM pierde el control mayoritario).

ESTAS DOS VARIABLES SUPONEN QUE, A CORTO PLAZO, LA CAM CONTINÚA EN SOLITARIO, SIEMPRE QUE EL BANCO DE ESPAÑA DE SU VISTO BUENO Y LA PARTE DE FROB1 QUE CORRESPONDE.

- Nos interviene el Banco de España (FROB2) y nos obliga a un SIP con IBERCAJA como empresa mayoritaria. Nos situaría, de nuevo, en un grupo controlado por el PSOE. No tiene el beneplácito de la dirección ni del consejo de administración de la CAM.

- Nos interviene el Banco de España y nos subastan al mejor postor con esquema de protección de activos: entra la gran banca (Santander, BBVA, etc.).

- **¿? Dejamos este apartado en blanco para que lo rellene nuestra dirección.**

Como vemos sea cual sea la decisión que tomen, nuestra plantilla y nuestra sociedad vamos a salir todos perdiendo: deterioro de condiciones laborales, eliminación de las cajas de ahorros y sus obras sociales, etc. **¿TODOS?** Pues parece que no, ya que uno de los máximos responsables de todo este desaguado se ha apuntado al plan de desvinculaciones de la CAM y automáticamente ha entrado al consejo de administración del Banco CAM: ¿será el nuevo consejero delegado? ¿Será para complementar las retribuciones perdidas con la desvinculación?, ¿no existen incompatibilidades?, ¿Será...?

PARTICIPA CON CGT, EL SINDICATO QUE DEFIENDE TUS INTERESES

□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□ **LA ALTERNATIVA SINDICAL EN LA CAM**

18 JULIO 2011